



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> ASO/2505/037		<b>MODELO ASO_5</b>
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25-MAYO-2022		<b>BOUC:</b> 2-JUNIO-2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 8	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Prótesis		
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estomatología I. Odontología Conservadora y Prótesis		
<b>FACULTAD:</b> Odontología		
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Prótesis		
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> PRÓTESIS I y III		

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Celia Tovar Arribas	6,53





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_





4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE D. Jaime del Río de las Heras
- SECRETARIO Dña Cristina González Losada
- VOCAL Dña. M. Jesús Suárez García
- VOCAL D. Álvaro Enrique García Barbero
- VOCAL D. Guillermo Pradíes Ramiro

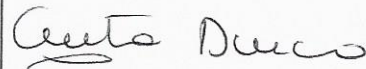
Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 13 de Julio de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado:</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

14-JULIO-2022



Firmado:

CELIA DUCO



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
SECCIÓN DE PERSONAL